### **NACIONES UNIDAS**

## COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE - CEPAL



Distr. LIMITADA LC/L.667(CEG.18/2) 17 de enero de 1992 ORIGINAL: ESPAÑOL

Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) Decimoctavo período de sesiones

San José, Costa Rica, 3 al 6 de marzo de 1992

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

#### 1. Elección de la Mesa

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de la Comisión, y siguiendo la práctica establecida, corresponde elegir una Mesa compuesta de un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator.

#### 2. Aprobación del temario provisional

Se someterá a la consideración de los señores delegados el temario provisional elaborado por la Secretaría para la presente reunión y que figura en el documento LC/L.666(CEG.18/1). Las delegaciones podrán valerse de esta oportunidad para formular las observaciones y sugerir las modificaciones que estimen procedentes dentro del Reglamento y habida cuenta del tiempo disponible.

# 3. <u>Bases para la transformación productiva con equidad</u> en América Latina y el Caribe

Hace aproximadamente dos años, la Secretaría de la CEPAL planteó una propuesta para el desarrollo de los países de América Latina y Caribe en el decenio de los noventa bajo el Transformación productiva con equidad. Dicha propuesta sometida a consideración del vigésimo tercer período de sesiones de Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y ampliamente debatida. Asimismo, y precisamente por haber sido concebida como parte de un proceso permanente de actualización de ideas, de manera alguna fue considerada un producto final. Más bien, se convirtió en el principal punto de referencia de las actividades de la institución, incluyendo las tareas realizadas por la Secretaría en preparación del vigésimo cuarto período de sesiones. En ese sentido, durante el bienio 1990/1991, ésta concentró su atención en aportar nuevas orientaciones, algunas de

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> CEPAL, <u>Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa</u> (LC/G.1601-P), Santiago de Chile, marzo de 1990. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.90.II.G.6.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> CEPAL, <u>Informe bienal. Documentos oficiales del Consejo Económico y Social</u> (LC/G.1630-P; E/1990/43), suplemento Nº 14, Santiago de Chile, 1990, especialmente la resolución 507(XXIII), "Transformación productiva, equidad social y la Estrategia Internacional del Desarrollo".

las cuales constituyen la fundamentación del debate que se inscribe en el presente temario.

En esta ocasión, se han examinado más a fondo los vínculos entre progreso técnico, competitividad internacional y equidad. Así, en su planteamiento de 1990, la Secretaría postuló que el crecimiento exige un grado razonable de equidad para sostenerse en el tiempo, mientras que la equidad no puede alcanzarse en ausencia de una expansión económica apoyada en crecientes niveles de productividad. Ambos objetivos—crecimiento y equidad— pasan por la transformación productiva, producto de un esfuerzo sistémico de aplicar el progreso técnico al proceso productivo, complementado por acciones concretas tendientes a que los beneficios de la ascendente productividad se distribuyan de manera más equitativa de lo que ha sido el patrón histórico en la región.

Si bien en los trabajos sobre el tema se insiste mucho en las oposiciones que existen entre crecimiento y equidad, uno de los ejes centrales del planteamiento que la Secretaría somete al cuarto período de sesiones, titulado Equidad y transformación productiva: un enfoque integrado, es que en las políticas tendientes a cumplir ambos objetivos también existen complementariedades. De hecho, de los tres grandes conjuntos de políticas que se exploran -mayor empleo, apoyado en crecientes niveles de productividad; mayor inversión en los recursos humanos y mayores transferencias- los primeros dos claramente responden a ambos objetivos. Es esta otra manera de tratar de demostrar que es posible lograr un crecimiento sostenible —y ambientalmente sustentable - con mayor equidad, y en democracia. Otro eje central del planteamiento consiste en asignar tanto a la política económica como a la política social funciones en apoyo al crecimiento y en apoyo a la equidad. De ahí el carácter integrado del enfoque.

La Secretaría ha propuesto ordenar el debate de este punto central del temario en cuatro módulos que obviamente se vinculan entre sí.

# a) <u>Factores que condicionan la transformación productiva con equidad</u>

i) Cambios en el entorno internacional desde el último período de sesiones

Los profundos cambios en la situación internacional, y sus repercusiones sobre los países de América Latina y el Caribe, serán determinantes para el éxito en la transformación productiva con equidad. Tanto los sorprendentes cambios de carácter geopolítico como la creciente globalización de la economía introducen un elemento de incertidumbre acerca del entorno externo, que exigirá de los países de la región una capacidad de adaptación cada vez mayor. En todo caso, esos cambios tienen repercusiones de gran

trascendencia que precisan respuestas —individuales y colectivas—de los países de América Latina y el Caribe, y acomodos en el ámbito de la cooperación internacional.

Entre los temas que se estudian se encuentran el régimen de comercio mundial a raíz de la evolución de la Ronda Uruguay, el significado de la tendencia hacia la consolidación de espacios económicos regionales y subregionales, las nuevas perspectivas de la integración regional, y diversos aspectos relacionados con el financiamiento externo, incluyendo el manejo de la deuda externa.

### ii) Otros factores condicionantes

Se examinan dos temas además de los factores condicionantes externos, y la manera en que se podrían enfocar para mitigar sus efectos adversos. En primer término. las políticas estabilización, como requisito que facilita la tarea de abordar la transformación productiva con equidad, con considerables enseñanzas que dejaron las experiencias de los años ochenta. En segundo lugar, se explora el fortalecimiento de la capacidad de gestión pública, y muy particularmente en el ámbito de las finanzas públicas, ya que numerosas propuestas contenidas en el documento se vinculan en forma directa o indirecta con los ingresos y los gastos del sector público.

# b) <u>Las complementariedades entre transformación productiva y</u> <u>equidad</u>

Como se dijo, uno de los argumentos centrales de la Secretaría plantea la posibilidad de conciliar crecimiento con equidad y, más aún, que existen zonas significativas donde las políticas tendientes a cumplir con el objetivo de la equidad y aquellas que persiguen el crecimiento se refuerzan mutuamente. Por eso, se exploran en mayor profundidad esas complementariedades, así como las políticas económicas y sociales que permitirían aprovecharlas, buscando el avance simultáneo en el logro de ambos objetivos, en el contexto de un enfoque integrado.

Entre los aspectos que se examinarán, además de la dimensión ocupacional, cabe mencionar diversas políticas económicas y sociales que apoyan el cumplimiento simultáneo de objetivos de crecimiento y equidad. Estos incluyen: las políticas orientadas a aumentar el ahorro, la inversión y la productividad de los factores; políticas que mejoren la eficiencia y los efectos sociales de los programas de seguridad social y las políticas de transferencias; y políticas tendientes a favorecer la participación de los grupos rezagados en los procesos de concertación política.

#### c) Progreso técnico y competitividad internacional

En el documento que fundamentará el debate, se presentan algunos avances de investigación que enriquecen el planteamiento contenido en Transformación productiva con equidad, ámbitos: las posibles relaciones de causalidad entre progreso técnico y competitividad internacional, el fortalecimiento de la empresarial latinoamericana, y la importancia de tecnologías de información en el proceso productivo. consecuencia, se explorarán la evolución reciente del cambio técnico y sus repercusiones en términos de estrategias de inserción internacional. También se examinarán los avances recientes y los requisitos futuros en materia del fortalecimiento de la base empresarial —ejemplificado en la internacionalización de las empresas líderes y en el aporte de la pequeña y mediana empresa- y infraestructura tecnológica, incluidas políticas estimulen la oferta y demanda de tecnologías y su interacción recíproca. Finalmente, se examinaría la articulación productiva analizando la competitividad y las cadenas de comercialización, la modernización de los servicios portuarios, información telecomunicaciones y políticas de inserción internacional para la agricultura.

### d) Recursos humanos, transformación productiva y equidad

Como la ilustración más nítida de las complementariedades que existen entre políticas que persiguen el crecimiento apoyado en la difusión e incorporación del progreso técnico al proceso productivo y mayor equidad, se examinará en mayor detalle el papel central de la formación de recursos humanos. Para el efecto, se ha elaborado un documento complementario, titulado Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad, que subraya la necesidad de adecuar el sistema educativo, de capacitación, de investigación y desarrollo tecnológico a la propuesta de transformación productiva con equidad.<sup>3</sup>

En este sentido se propone una estrategia para la reforma del sistema integrado por las actividades educativas de capacitación y ciencia y tecnología de la región en que se enfatizan los objetivos de ciudadanía y competitividad y se identifican y describen las políticas y los cambios institucionales para su implementación.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Este documento se hará circular antes de la iniciación del período de sesiones, pero no se someterá a consideración del CEGAN. Sin embargo, sus orientaciones principales están resumidas en el capítulo VIII del documento que fundamentará los debates del Comité.

### 4. Consideración y aprobación del informe de la reunión

Después que el relator haya hecho la presentación del informe final de la reunión, corresponde su consideración y aprobación por los representantes de los gobiernos miembros presentes.